



FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA – FEYDE

ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Consejo Directivo
Fundación Educativa y Deportiva FEYDE

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Fundación Educativa y Deportiva FEYDE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Fundación Educativa y Deportiva FEYDE al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación Educativa y Deportiva FEYDE, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Señores Consejo Directivo
Fundación Educativa y Deportiva FEYDE

Pág. No. 2

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 03 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de esta y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NAI siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Señores Consejo Directivo
Fundación Educativa y Deportiva FEYDE

Pág. No. 3

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con NAI:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Señores Consejo Directivo
Fundación Educativa y Deportiva FEYDE

Pág. No. 4

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de Fundación Educativa y Deportiva FEYDE ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Consejo Superior.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de acta y de registro de corporados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a su ingreso base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Fundación Educativa y Deportiva FEYDE no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Gustavo Adolfo Rojas García
Fundación Educativa y Deportiva FEYDE
T.P. 187.141 - T
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

02 de febrero de 2026

FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA - FEYDE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	A diciembre de 2025	A diciembre de 2024
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	21.960.704	10.140.626
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	4.706.181	5.233.151
Inventarios	5	72.345.912	76.338.531
Total activos corrientes		99.012.797	91.712.308
Total activos		99.012.797	91.712.308
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	6	602.562	5.017.883
Pasivos por impuestos	7	202.451	4.162.427
Otros pasivos No financieros	8	4.563.197	5.917.697
Total pasivos corrientes		5.368.210	15.098.007
Total pasivos		5.368.210	15.098.007
Patrimonio Neto	9		
Excedentes acumulados		76.614.301	143.428.256
Excedente / déficit del ejercicio		17.030.286	-66.813.955
Patrimonio Neto Total		93.644.587	76.614.301
Total de los Pasivos y Patrimonio		99.012.797	91.712.308

(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)


 Fabiana Tribin Jassir
 Representante Legal

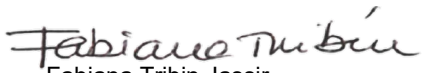

 Omar Barrios García
 Contador Público
 TP No. 86660-T

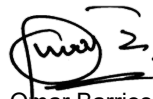

 Gustavo Rojas García
 Revisor Fiscal
 TP No. 187141-T
 Designado por la Firma:
 Baker Tilly Colombia Ltda.

FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA - FEYDE
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	A diciembre de 2025	A diciembre de 2024
Ingresos de actividades ordinarias	10	318.407.656	355.125.140
Gastos de administración	11	-23.579.276	-19.013.016
Costos operacionales	12	-222.278.007	-273.815.295
Otros Ingresos	13	5.205.979	787.494
Otros gastos	14	-49.116.696	-111.874.781
Costos financieros	15	-11.470.524	-13.861.070
Excedentes (déficit) Antes de Impuestos		17.169.133	-62.651.528
Impuestos a las ganancias		-138.847	-4.162.427
Excedentes (déficit) del Año	16	17.030.286	-66.813.955

(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)


 Fabiana Tribin Jassir
 Representante Legal

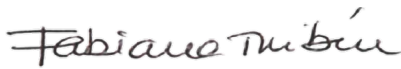

 Omar Barrios García
 Contador Público
 TP No. 86660-T


 Gustavo Rojas García
 Revisor Fiscal
 TP No. 187141-T
 Designado por la Firma:
 Baker Tilly Colombia Ltda.

FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA - FEYDE
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Excedentes Acumulados	Excedente del Ejercicio	TOTAL
Saldos a 31 de diciembre de 2024	143.428.256	-66.813.955	76.614.301
Traslado del Excedente/ - perdida año 2024	-66.813.955	66.813.955	0
Excedentes del año		17.030.286	17.030.286
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	76.614.301	17.030.286	93.644.587

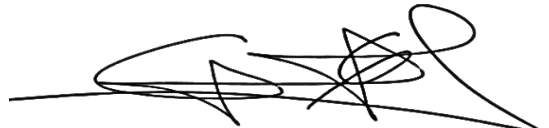
(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)



Fabiana Tribin Jassir
Representante Legal



Omar Barrios García
Contador Público
TP No. 86660-T



Gustavo Rojas García
Revisor Fiscal
TP No. 187141-T
Designado por la Firma:
Baker Tilly Colombia Ltda.

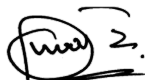
FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA - FEYDE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Excedentes (déficit) del año	17.030.286	-66.813.955
Ajustes para conciliar el excedente con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto de renta y complementarios	138.847	4.162.427
Capital de trabajo provisto por las operaciones	17.169.133	-62.651.528
Cambios en los Activos y Pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	526.970	5.860.942
Inventarios	3.992.619	33.567.317
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-4.415.321	4.732.723
Pasivos por impuestos corrientes	-4.098.825	-186.259
Otros pasivos	-1.354.500	167.250
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>11.820.078</u>	<u>-18.509.555</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>11.820.078</u>	<u>-18.509.555</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	<u>10.140.626</u>	<u>28.650.180</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	<u>21.960.704</u>	<u>10.140.626</u>

(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)



Fabiana Tribin Jassir
Representante Legal



Omar Barrios García
Contador Público
TP No. 86660-T



Gustavo Rojas García
Revisor Fiscal
TP No. 187141-T
Designado por la Firma:
Baker Tilly Colombia Ltda.

**FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA “FEYDE”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones – La Fundación Educativa y Deportiva Feyde fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas según acta No. 1 del primero de abril de 1998 en asamblea de asociados fundadores inscrita, en la cámara de comercio el 17 de abril de 1998 bajo el número 670 del libro de personas jurídicas sin ánimo de lucro. Tiene por objeto social promover la cultura y el deporte aficionado, así como facilitar la instrucción y el desarrollo integral con el fin de contribuir al mejoramiento del entorno, ciencia y nivel moral de la juventud. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con él y todos aquellos actos que contengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, de la existencia de la fundación. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santa Marta (Colombia).

Bases de Presentación – La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, La Fundación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2022. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La Entidad.

Los estados financieros de La Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Principio de causación o devengo

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Instrumentos financieros

Activos Financieros

Los activos financieros incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos de efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por La Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los servicios prestados por FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA “FEYDE”, se realizan con condiciones de créditos normales con plazos de pago corrientes, y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses corrientes.

Las ventas de bienes o servicios cuyo plazo de pago sea corriente y que no tengan establecida una tasa de interés se medirán inicialmente a su importe no descontado (o valor nominal). Si el plazo de pago pactado se extiende más allá de los términos comerciales normales y se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado; se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las operaciones de financiación (préstamos) que se consideren materiales, se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, siempre y cuando estos préstamos tengan plazos de pago establecidos. Si no existen plazos de pago, se reconocen a su valor nominal y presentarán como activos no corrientes.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales con plazos de pago corrientes y no tienen intereses.

Las compras de bienes o servicios cuyo plazo de pago sea corriente y que no tengan establecida una tasa de interés medirán inicialmente a un importe no descontado (o valor nominal).

Sobregiros y préstamos bancarios

Corresponden a obligaciones con entidades financieras sobre las cuales se fijan tasas fijas o variables de interés y sobre las cuales no se incurren en costos adicionales para su adquisición. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

Inventario

La entidad reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo, los costos de adquisición de inventario para FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA "FEYDE" comprenderán: el precio de compra, aranceles de importación, transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de productos destinados para la venta.

Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos por pronto pago se descontarán del valor del inventario.

Al cierre de cada período La Entidad determinará si el importe en libros de los inventarios excede su precio de venta (valor neto de realización). En caso de que haya excesos, La Entidad ajusta los inventarios a su valor neto realización contra un gasto por deterioro en el estado de resultados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de La Entidad.

Alquileres para pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos recibidos de FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA "FEYDE", se reconocen cuando se cumplen los siguientes criterios:

Venta de bienes – a) Los bienes hayan sido entregados al cliente, esto es, que los beneficios y riesgos asociados a dichos bienes hayan sido transferidos; b) No exista incertidumbre sobre el monto que se recibirá y éste se pueda medir de forma confiable.

Prestación de servicios – a) El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad; b) Es probable que La Entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción; c) El grado de terminación de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

FUNDACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA "FEYDE" reconocerá como ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por cuenta propia. Por lo tanto, se excluyen todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes. Estos últimos conceptos se reconocerán como un pasivo.

Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un evento pasado, La Entidad tiene una obligación presente, legal o asumida, que se pueda estimar de manera confiable, y es probable que requiera una salida de beneficios económicos para liquidar esa obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación.

La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, considera el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento de la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados corresponden a sueldos, salarios, prestaciones sociales definidas por la ley colombiana. Estos conceptos se generan y se pagan en un plazo inferior a 1 año.

Al ser beneficios de corto plazo, se causan en la medida en que se reciben los servicios de los empleados y se miden sobre una base sin descuento.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El rubro de efectivo y equivalentes al efectivo de la Fundación está compuesto de la siguiente forma:

	2025	2024
Caja (1)	300.000	300.000
Cuentas de Ahorro (2)	21.660.476	9.840.398
Plataforma o pasarela virtual (3)	<u>228</u>	<u>228</u>
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	<u>21.960.704</u>	<u>10.140.626</u>

- (1) Este rubro lo compone una caja menor por valor de \$300.000 utilizado para gastos en el área de Almacén.
- (2) Feyde tiene abiertas una cuenta de ahorros inscrita con la entidad financiera Bancolombia la cual no poseen ningún tipo de restricción.
- (3) La plataforma virtual de pagos ePayco a 31 de diciembre arroja un saldo de \$ 228.

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar la Fundación está compuesto de la siguiente forma:

	2025	2024
Clientes Nacionales (1)	4.161.116	4.842.412
Otros deudores (2)	<u>545.065</u>	<u>390.739</u>
Total, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>4.706.181</u>	<u>5.233.151</u>

- (1) El rubro de Cartera lo conforman básicamente ventas a crédito efectuadas a los funcionarios y docentes del Colegio Bilingüe Santa Marta.
- (2) Este ítem está conformado por el registro del saldo a favor en la declaración de impuesto a las ventas.

5. INVENTARIOS

Los inventarios de la Fundación se encuentran conformados de la siguiente forma:

	2025	2024
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	<u>72.345.912</u>	<u>76.338.531</u>
Total inventarios	<u>72.345.912</u>	<u>76.338.531</u>

- (1) Los inventarios de artículos para la venta están conformados por uniformes y textos escolares del Colegio Bilingüe Santa Marta, al cierre de año una vez realizado el inventario físico se determina que todas las cantidades existentes se encuentran disponibles para la venta.

6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar de la Fundación se encuentran conformadas de la siguiente forma:

	2025	2024
Proveedores nacionales (1)	397.962	397.850
Cuentas comerciales por pagar (2)	84.150	4.466.923
Retención en la fuente	<u>120.450</u>	<u>153.110</u>
Total, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	<u>602.562</u>	<u>5.017.883</u>

- (1) Este rubro está conformado principalmente por los proveedores que suministran textos escolares.
- (2) Este Registro lo componen los saldos por pagar a la Corporación Educativa Bilingüe de Santa Marta en 2024. para el cierre del año 2025 este rubro está conformado por causaciones de gastos de caja menor.

7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes a cargo de la Fundación se encuentran conformados de la siguiente forma:

	2025	2024
De renta y complementarios	<u>202.451</u>	<u>4.162.427</u>
Total, pasivos por impuestos corrientes	<u>202.451</u>	<u>4.162.427</u>

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2023 y 2024 que la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2025 equivale a \$3.535 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Límite a beneficios y estímulos tributarios

Se crea un límite sobre algunos de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO), rentas exentas, deducciones especiales y créditos tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente, calculada antes de deducir las deducciones especiales que contempla la norma. Los beneficios limitados son los expresamente señalados en la norma.

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

8. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros de la Fundación se encuentran conformados de la siguiente forma:

	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado (1)	<u>4.563.197</u>	<u>5.917.697</u>
Total, otros pasivos no financieros	<u>4.563.197</u>	<u>5.917.697</u>

- (1) El rubro se encuentra conformado por ingresos recibidos de forma anticipada para compra de libros y/o uniformes que, por las devoluciones de estos, quedan como un saldo a favor del cliente.

9. PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN

El patrimonio de la Fundación presenta un aumento del 22% debido al resultado positivo obtenido en el periodo dado básicamente por la disminución de los gastos extraordinarios en el rubro de donaciones.

10. INGRESOS

A continuación, se detallan los ingresos operacionales de la Fundación:

	2025	2024
Productos Textiles, Vestir	271.771.429	227.042.017
Útiles, Papelería y Textos	43.469.000	124.586.064
Misceláneos	<u>3.167.227</u>	<u>3.497.059</u>
Total, ingresos	<u>318.407.656</u>	<u>355.125.140</u>

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración incurridos por parte Fundación se encuentran conformados así:

	2025	2024
Honorarios (1)	15.443.820	14.865.480
Impuestos (2)	3.635.602	0
Servicios	587.275	1.014.570
Gastos Legales	1.624.725	1.991.425
Mantenimiento Y Reparaciones	434.286	174.112
Diversos	1.451.768	967.429
Provisiones	<u>401.800</u>	<u>0</u>
Total, gastos de administración	<u>23.579.276</u>	<u>19.013.016</u>

- (1) Este rubro refleja los honorarios por concepto de Revisoría Fiscal a favor de la firma Baker Tilly Colombia.
- (2) El rubro de impuesto lo conforma la causación del impuesto de industria y comercio y la provisión del gasto por el impuesto de renta.

12. COSTOS OPERACIONALES

Los costos operacionales incurridos por parte de la Fundación se encuentran conformados así:

	2025	2024
Productos Textiles, Vestir	187.685.605	171.198.839
Útiles, Papelería y Textos	33.144.324	100.025.863
Misceláneos	<u>1.448.078</u>	<u>2.590.593</u>
Total, costos operacionales	<u>222.278.007</u>	<u>273.815.295</u>

13. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos de la Fundación se encuentran conformados así:

	2025	2024
Financieros	53.977	50.462
Servicios	508.403	542.017
Diversos – reversión de provisión de impuestos	<u>4.643.599</u>	<u>195.015</u>
Total, otros ingresos	<u>5.205.979</u>	<u>787.494</u>

14. OTROS GASTOS

Los otros gastos de la Fundación se encuentran conformados así:

	2025	2024
Gravamen movimientos financieros	1.388.474	1.624.274
Multas, sanciones y litigios	140.000	0
Otros gastos	3.243	14.000
Ejecución de excedentes (1)	<u>47.584.979</u>	<u>110.236.507</u>
Total, otros gastos	<u>49.116.696</u>	<u>111.874.781</u>

- (1) Corresponde a la ejecución de los excedentes netos correspondiente al año 2025 dado por una donación realizada a la Corporación educativa Bilingüe de Santa Marta.

15. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros de la Fundación se encuentran conformados así:

	2025	2024
Gastos bancarios	4.405.300	5.194.944
Comisiones	<u>7.065.224</u>	<u>8.666.126</u>
Total, otros costos financieros	<u>11.470.524</u>	<u>13.861.070</u>

16. EXCEDENTE (DEFICIT) DEL AÑO

	2025	2024
Excedente (Déficit) Neto del Ejercicio (1)	<u>17.030.286</u>	<u>(66.813.955)</u>
Total, excedente (déficit) del año	<u>17.030.286</u>	<u>(66.813.955)</u>

(1) El Estado de Resultado arroja una excedente contable por un valor de \$ 17.030.286.

El plan de inversión a llevar a cabo en el año 2026 resulta del beneficio neto o excedente, previa aprobación del máximo órgano de la Fundación, como lo establece el artículo 357 del E.T. y del decreto 1625 de 2016. A continuación, se anexa el resultado que arroja el periodo fiscal para el periodo gravable de 2025:

ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre de 2025 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADO DE RESULTADOS RUBRO	VALOR CONTABLE 2025	VALOR FISCAL 2025	DIF. PARTIDAS NO DEDUCIBLES
Ingresos de actividades ordinarias	318.407.656	318.407.656	0
Gastos de operación	-23.579.276	-23.579.276	0
Costos Operacionales	-222.278.007	-222.278.007	0
Otros Ingresos	5.205.979	5.205.979	0
Otros gastos	-49.116.696	-1.531.717	-47.584.979
Costos financieros	-11.470.524	-11.470.524	0
			0
Excedentes (déficit) Antes de Impuestos	17.169.133	64.754.112	-47.584.979
			0
Impuestos a las ganancias	-138.847	0	-138.847
			0
Excedente Neto del Año	<u>17.030.286</u>	<u>64.754.112</u>	<u>-47.723.826</u>
Excedentes a reinvertir en 2026		<u>64.754.112</u>	

17. EL ESTADO DE RESULTADOS ARROJA UN BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL POR UN VALOR DE \$64.754.112 CIFRA A SER DESTINADA O EJECUTADA COMO PLAN DE INVERSIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE PREVIA APROBACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE LA FUNDACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MERITORIA.APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Consejo Superior. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.